

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****20611** *BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Accionista Único de la sociedad Begar Construcciones y Contratas, S.A., en su reunión de fecha 15 de junio de 2012 ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y los fondos propios, disminuido a consecuencia de pérdidas, en la cantidad de 17.139.900 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 5.529 euros cada una. Por tanto, tras la reducción acordada, el capital pasa a ser de 12.000.100 euros, dividido en 3.100 acciones de 3.871 euros de valor nominal cada una de ellas, conservando idéntica numeración.

El Balance que sirve de base a la reducción de capital es el cerrado al 31 de diciembre de 2011, aprobado por el Accionista Único en sesión anterior y verificado por los auditores de cuentas.

Valladolid, 25 de junio de 2012.- El Administrador Único, don José Luis Ulibarri Cormenzana.

ID: A120048823-1